

ZERBITZU AGINDU ZKIA. Nº ORDEN DE SERVICIO: **48/0000993/16**

Explican que cada vez que solicitan información a la empresa se tienen que dirigir a la secretaria del comité de empresa pero nunca se la facilitan. La última vez que solicitaron información y documentación fue noviembre 2016. Los representantes de los trabajadores del sindicato ELA son mayoría y por ejemplo las copias básicas de los contratos los de ELA las sacan del centro de trabajo y se las llevan a la sede del sindicato, de tal manera que si quieren acceder a ellas tienen que ir allí. Cada vez que quieren acceder alguna documentación facilitada por la empresa tienen que acudir a ELA.

No hay un local en el centro de trabajo para hacer las reuniones del comité, a pesar de haberse propuesto.

Tampoco comunican las convocatorias de Las reuniones del comité de seguridad salud Cuando se realizan, no han asistido a ninguna de estas reuniones, no hay actas de las reuniones; no saben cuándo se ha hecho la última evaluación de riesgos laborales.

Conforme lo previsto en el artículo 21.1. Ley 23/2015 de 21 julio Ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 22 julio) se solicita la comparecencia de la empresa Guedan Servicios Deportivos SA en esta Inspección de Trabajo en fecha 01/02/2017.

Se solicita la presentación de la siguiente documentación:

- Acreditación cumplimiento derechos de información consulta y competencias del comité de empresa (artículo 64 Estatuto Trabajadores). Documentación entregada o puesta a disposición del comité en el último año en materia laboral y prevención de riesgos laborales.
- Actas de las reuniones del comité de empresa y comité de seguridad y salud año 2016 y 2017.
- Contrato servicio prevención.
- Evaluación de riesgos General y correspondiente a los diferentes centros de trabajo en donde se desarrolla la actividad por los trabajadores.
- Reconocimientos médicos año 2016 y 2017.